Municipalidad de Minga Guazú
Unidad Operativa de Contrataciones
Avda. Mcal Estigarribia c/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Telefax. (0644) 20334
E-mail: uocmingaguazu@hotmail.com

DE: **COMITÉ DE EVALUACION**
PARA: **ING. DIGNO CABALLERO RUÍZ**
INTENDENTE MUNICIPAL
FECHA: **05/08/2.019.-**
OBJETO: **ELEVAR INFORME SOBRE RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS No. 08/2.019 – ¨ REPARACIÓN TOTAL DE UN PABELLÓN DE AULAS EN EL COLEGIO NACIONAL COMENDADOR VENANCIO ¨ ID Nº 365.552.-**

A fin de elevar informe y dictamen del Comité de Evaluación, resultante del llamado a concurso por Concurso de Ofertas No. **08/2.019 – ¨ Reparación total de un Pabellón de Aulas en el Colegio Nacional Comendador Venancio ¨ ID Nº 365.552.-**

El procedimiento fue realizado conforme a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/2.003, el Decreto 21909/2.003 y los reglamentos establecidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas, atendiendo a lo dispuesto en **Art. 16 de la ley "Las convocantes, previamente a la iniciación de los procedimientos de contratación señalados en los incisos a), b) y c), deberán comunicar a la Unidad Central Normativa y Técnica (UCNT) ……",** y en el **Art. 34 inciso a) expresa: "Se invitará por escrito y a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) a los potenciales oferentes ……" ,** y en total concordancia con lo reglamentado por el Decreto 21909/2.003 en su **Art. 19.**

Se ha cursado invitación por escrito a los potenciales oferentes y han presentado su propuesta los siguientes oferentes:

1) **Constructora Pereira Thalmann S.R.L. con RUC 80008416-0**, monto total de la oferta es de **G. 368.184.175**.-, (Guaraníes trescientos sesenta y ocho millones ciento ochenta y cuatro mil ciento setenta y cinco).----------

Se procede a la evaluación atendiendo a lo establecido en el Art. 61 de Decreto N° 21909/03 que dice: **"Método de evaluación". Para los efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la convocante utilizará preferentemente el siguiente método evaluación:**

a) Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmada y completado, poderes suficiente del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.----------

b) Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias"----------

c) Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos los requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.----------

1

Lic. Mirna Jimenez de Cabral
CONTADORA
Municipalidad Minga Guazú

Jose Martinez Mercado
Auditor Interno
Municipalidad de Minga Guazu

Lic. Cristóbal Cubilla Espinola
Director de Adm. y Finanzas
Municipalidad de Minga Guazú

d) En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en preció, según los parámetros indicados precedentemente, a así sucesivamente. ----------

1. SE VERIFICARÁ PRIMERAMENTE LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	**Constructora Pereira Thalmann S.R.L. con RUC 80008416-0**
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el modelo correspondiente]*	Cumple
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20, inc. *w)*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.*	Cumple
D) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple

II. Documentos legales para oferentes individuales que sean PERSONAS FÍSICAS	**Constructora Pereira Thalmann S.R.L. con RUC 80008416-0**
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple
Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC.	Cumple
Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A

2. Posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación

Lic. Mirna Jiménez de Cabral
CONTADORA
Municipalidad Minga Guazú

Jose Martinez Mercado
Auditor Interno
Municipalidad de Minga Guazu

Lic. Cristobal Cubilla Espinola
Director de Adm. y Finanzas
Municipalidad de Minga Guazú

Se verifica el Formulario N° 13, y demás documentos probatorios que se indiquen en el Anexo I.	
III. CAPACIDAD LEGAL	**Constructora Pereira Thalmann S.R.L. con RUC 80008416-0**
E) El Oferente o cada parte deberá acreditar no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta. Calificación legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40. También se verifica si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública	Cumple (No detectado y no aparece en el SINARH)

El Comité de Evaluación de Ofertas ha recurrido al **Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH)** logrando constatar que los propietarios y/o representantes legales de las empresas oferentes participantes en la Licitación de referencia, **no figuran en la base de datos del SINARH**. De esta manera se alega que los mismos no poseen impedimentos para ejecutar el contrato. Las empresas oferentes acreditan cumplir con este requisito, logrando de esta manera la calificación de la capacidad legal respecto a las prohibiciones previstas en los incisos "a" y "b" de art. 40 de la Ley 2051/03 "de Contrataciones Públicas"

Se verifica el Formulario N° 8, y demás documentos probatorios que se indiquen en el Anexo I, inciso F).	
IV. CAPACIDAD FINANCIERA	**Constructora Pereira Thalmann S.R.L. con RUC 80008416-0**
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a *1*	Coeficiente: 3,39 Cumple
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80.	Coeficiente: 0,23 Cumple
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros**; El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: *50%.*	Coeficiente: 2.148.588.447 Cumple

Lic. Mirna Jiménez de Cabral
CONTADORA
Municipalidad Minga Guazú

Jose Martínez Mercado
Auditor Interno
Municipalidad de Minga Guazu

Lic. Cristobal Gubilla Espinola
Director de Adm. y Finanzas
Municipalidad de Minga Guazú

Se verifica los Formularios N° 5 y 6, y demás documentos probatorios que se indiquen en el Anexo I, G).	
V. EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS	**Constructora Pereira Thalmann S.R.L. con RUC 80008416-0**
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a *70 %.*	Cumple
El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	Cumple

Se verifica los Formularios N° 5, 7 y 8, y demás documentos probatorios que se indiquen en el Anexo I, G).	
VI. EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS	**Constructora Pereira Thalmann S.R.L. con RUC 80008416-0**
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos cinco *[5]* contrato, durante los últimos cinco *[5]* años, similares a las obras propuestas. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un *70%* por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	Cumple*
"Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período *2.017 – 2.018* en las siguientes actividades clave: Pista de Formación, Aulas y SS.HH."	Cumple

Se verifica el Formulario N° 9, y demás documentos probatorios que se indiquen en el Anexo I, H).	
VII. CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL	**Constructora Pereira Thalmann S.R.L. con RUC 80008416-0**
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Jefe o Superintendente de Obras, que debe ser ingeniero civil o arquitecto, con 5 años de experiencia en obras, la que será computada a partir de la fecha de expedición del título universitario. Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con *05 (cinco)* años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	Cumple*

Lic. Mirna Cáceres de Cabral
CONTADORA
Municipalidad Minga Guazú

Jose Martinez Mercado
Auditor Interno
Municipalidad de Minga Guazu

Lic. Cristobal Cubilla Espinola
Director de Adm. y Finanzas
Municipalidad de Minga Guazú

Se verifica los Formularios N° 10 y 11, y demás documentos probatorios que se indiquen en el Anexo I, Í)	
VIII. CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS	**Constructora Pereira Thalmann S.R.L. con RUC 80008416-0**
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: - *Compresor* - *Perforador de suelo* - *Soldadores* - *Catraca mayores* *-Herramientas menores* Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	Cumple*

IX. Otros documentos	**Constructora Pereira Thalmann S.R.L. con RUC 80008416-0**
Declaración Jurada del 70% de Mano de Obra Local.	Cumple
Declaración Jurada conocimiento de Sitio de Obras.	Cumple
Autorización para solicitar referencias Bancarias, Financieras y Referencias Institucionales sobre Contratos presentados como Experiencia Específica en Obras.	Cumple
Currículum del profesional técnico o capataz de obra, deberá tener experiencia en construcciones de obras.	Cumple*
Formulario **Nº 4** Composición de Precios Unitarios.	Cumple*

Conclusión del los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.

3. **Selección de la Oferta más baja**

3.1. De conformidad al **Artículo 61°**, **Numeral 3** del **Decreto N° 21.909/03**, se procede a seleccionar a la oferta con precio más bajo, a los efectos de ser analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entregas, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc.; siendo la presentada por la firma **Constructora Pereira Thalmann S.R.L. con RUC 80008416-0**, cuyo resultado se describe a continuación:

Lic. Mirna Jimenez de Cabral
CONTADORA
Municipalidad Minga Guazú

Jose Martinez Mercado
Auditor Interno
Municipalidad de Minga Guazu

Lic. Cristobal Cubilla Espinola
Director de Adm. y Finanzas
Municipalidad de Minga Guazú

VI. Capacidad Legal:

De conformidad a las estipulaciones del PBC – Criterios de Evaluación, Punto N° 2, se procede a evaluar la CAPACIDAD LEGAL de la oferente seleccionada, según se describe:

Según el **Cuadro IV** de los criterios mínimos para el cumplimiento de la capacidad legal, se constata que la oferente cumple con dichos requisitos.-

V. Capacidad Financiera:

En cumplimiento del PUNTO N°3 – Capacidad Financiera, según el Cuadro V, se verifica la presentación de las documentaciones requeridas, encontrando que, conforme a las mismas, se demuestra su **coeficiente de liquidez** dentro del rango requerido, como así mismo en cuanto al **coeficiente de solvencia**, por lo que la oferente **Cumple** con dicha capacidad..-

VI. Experiencia General en Obras:

Analizada la documentación proporcionada por la oferente, se comprueba que, la misma, **Cumple** con el requisito de **Experiencia General en Obras**, de conformidad al Cuadro VI y los CRITERIOS DE EVALUACION DEL PBC.-

VII. Experiencia Específica en Obras:

Luego del análisis según el **Cuadro VII** y los CRITERIOS DE EVALUACION DEL PBC el Comité de Evaluación ha considerado que la Oferente mencionada **Cumple** con el requisito mínimo de **Experiencia Específica en Obras**, tal cual se consigna en el cuadro respectivo.

VIII. CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL:

Analizada la documentación según el **Cuadro VIII** y los CRITERIOS DE EVALUACION DEL PBC el Comité de Evaluación ha considerado que la Oferente mencionada **Cumple** con el requisito mínimo de **Capacidad en Materia de Personal**, tal cual se consigna en el cuadro respectivo.

IX. CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS:

De conformidad a las estipulaciones del PBC – Criterios de Evaluación, se verifica que según el **Cuadro IX** y el análisis posterior el Comité de Evaluación de Ofertas, ha considerado que la Oferente mencionada **Cumple** con el requisito mínimo, tal cual se consigna en el cuadro respectivo.

Lic. Mirna Jiménez de Cabral
CONTADORA
Municipalidad Minga Guazú

Jose Martínez Mercado
Auditor Interno
Municipalidad de Minga Guazu

Lic. Cristobal Cubilla Espinola
Director de Adm. y Finanzas
Municipalidad de Minga Guazú

X. Composición de Precios Unitarios:

Item	Código de Catálogo	Descripción	Unidad Medida Global	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido si corresp.)	Precio Total (Precio unitario por cant.)
1	**72102802-003**	**Reparación total de un Pabellón de Aulas en el Colegio Nacional Comendador Venancio**	**Unidad Medida Global**	**1**		**368.184.175**
1.1		Trabajos preliminares				
1.1.1		Cartel de Obra (2,00x1,00)	Metros cuadrados	2	496.500	993.000
1.1.2		Replanteo y marcacion	Metros cuadrados	330,5	2.482	820.301
1.1.3		Retiro de Puertas Existentes	Unidad	4	49.650	198.600
1.1.4		Retiro de Ventas Existentes	Unidad	14	49.650	695.100
1.1.5		Demolición de Pilar en Galería	Unidad	1	595.800	595.800
1.1.6		Demolición de Pared para construccion Encadenado Superior, aula de preescolar (Según Plano) y de muralla (Según Plano)	Unidad	1	993.000	993.000
1.1.7		Excavaciones	Metros cúbicos	20	64.545	1.290.900
1.2		Estructura de Hº Aº				
1.2.1		Pilar adosado a una cara por la pared de HºAº (0,20 x 0,40) con Zapata (0,80x0,80x1,20)	Metros cúbicos	3,72	1.886.700	7.018.524
1.2.2		Pilar y tronco de pilar de HºAº 20 x 20 en Galería con Zapata (0,80x0,80x1,00)	Metros cúbicos	4,02	1.886.700	7.584.534
1.2.3		Viga cumbrera encadenado de 0.20 x 0.40 sobre dado de Hº Aº ,4ºde 16mm, y 2º de 10mm	Metro lineal	33,85	278.040	9.411.654
1.2.4		Encadenado Superior de HºAº (0,15 x 0,30)	Metros cúbicos	4,9	1.886.700	9.244.830
1.2.5		Encadenado Superior en Galería (0,20 x 0,25)	Metros cúbicos	1,7	1.886.700	3.207.390
1.3		Mampostería				
1.3.1		Elevacion de mamposteria en area de SS.HH. Y por ensima de encadenado superior	Metros cuadrados	205	74.475	15.267.375
1.4		Revoque: Fratachado y filtrado				
1.4.1		Paredes interior y exterior a una capa con cal viva (filtrado).	Metros cuadrados	321	37.734	12.112.614
1.4.2		De pilares y vigas en galería	Metro lineal	59,8	14.895	890.721

Lic. Mirna Jiménez de Cabral
CONTADORA
Municipalidad Minga Guazú

Jose Martinez Mercado
Auditor Interno
Municipalidad de Minga Guazu

Lic. Cristobal Cubilla Espinola
Director de Adm. y Finanzas
Municipalidad de Minga Guazú

1.4.3		De viga cumbrera de H°A°	Metro lineal	33,8	19.860	671.268
1.5		Techo				
1.5.1		Demolición de techo (sacar tejas, tejuelones y tirantes existente)	Metros cuadrados	309	24.825	7.670.925
1.5.2		Reposición de techo con teja y tejuelon tirante de H°A° con isolant 5 mm	Metros cuadrados	376,5	278.040	104.682.060
1.6		Aberturas de Madera				
1.6.1		Puerta placa de 0,80 x 2,10 (incluye marco, contramarco, cerradura)	Unidad	7	1.340.550	9.383.850
1.6.2		Puerta placa formacada para box 0,70x1,80 mts(Incluye marco y pasador)	Unidad	6	1.092.300	6.553.800
1.7		Abertura Metálicas				
1.7.1		Reposición de Ventana (incluye vidrio de 4mm) (1,50 x 1,20)	Unidad	14	863.910	12.094.740
1.7.2		Ventana para sanitario (incluye vidrio de 4mm) según detalles de plano	Unidad Medida Global	1	1.986.000	1.986.000
1.8		Piso				
1.8.1		Retiro de Piso existente	Metros cuadrados	300	11.419	3.425.700
1.8.2		Contra piso y carpeta de regularización para piso	Metros cuadrados	322	27.804	8.952.888
1.8.3		Cerámico en aulas y galería, Esmaltado de alto trafico	Metros cuadrados	322	79.440	25.579.680
1.8.4		Zócalo Cerámico	Metro lineal	104	17.874	1.858.896
1.8.5		Azulejo en sanitario altura 1,80 m	Metros cuadrados	98	79.440	7.785.120
1.8.6		Guarda Obra Baldoson de Hormigón con Contrapiso y cordón de ladrillo común	Metros cuadrados	71,5	79.440	5.679.960
1.9		Desagüe pluvial				
1.9.1		Canaletas	Metro lineal	67,7	54.615	3.697.436
1.9.2		Bajadas	Metro lineal	31,2	54.615	1.703.988
1.10		Instalación Eléctrica				
1.10.1		Caja de llaves seccional, con 2 termo magnética tipo francesa en cada aula	Unidad	5	248.250	1.241.250
1.10.2		Luces y tomadas, con cables de 2mm y 4 mm, con tapa ciega y 1 toma para aire acondicionado	Unidad	62	158.880	9.850.560

Lic. Mirna Jimenez de Cabral
CONTADORA
Municipalidad Minga Guazú

Jose Martinez Mercado
Auditor Interno
Municipalidad de Minga Guazu

Lic. Cristobal Gubilla Espinola
Director de Adm. y Finanzas
Municipalidad de Minga Guazú

		(a ser determinados por la fiscalización)				
1.10.3		Fluorescente de 2 elementos y 40 watts	Unidad	16	148.950	2.383.200
1.10.4		Fluorescente de 1 elemento y 40 watts	Unidad	13	99.300	1.290.900
1.10.5		Ventiladores de techo con caja metálica	Unidad	8	615.660	4.925.280
1.11		Pizarrón				
1.11.1		Reposición de Pizarra Acrílica de colgar, tamaño (3.10 x 1.20m) con marco y porta pincel de aluminio a lo largo	Unidad	4	1.588.800	6.355.200
1.12		Pintura				
1.12.1		De tejuelones y tirantes (Color a Definir por la Fiscalización)	Metros cuadrados	322	23.832	7.673.904
1.12.2		Pared látex interior con enduido, sellador y pintura a dos manos	Metros cuadrados	450	41.706	18.767.700
1.12.3		Pared látex Exterior con enduido, sellador y pintura a dos manos	Metros cuadrados	285,6	44.685	12.762.036
1.12.4		De abertura de madera	Metros cuadrados	11,9	27.804	330.868
1.12.5		De abertura metálica	Metros cuadrados	25	19.860	496.500
1.12.6		De Canaletas y bajas , anti oxido y pintura final.	Metro lineal	98,9	19.860	1.964.154
1.13		Instalación Sanitaria:				
1.13.1		Agua corriente- desagüe cloacal- cámara de inspección	Unidad Medida Global	1	3.972.000	3.972.000
1.13.2		Cámara séptica tipo 2 de 2,00 x 5,00	Unidad	1	4.965.000	4.965.000
1.13.3		Pozo absorbente tipo 2 de 2,50 x 3,00	Unidad	1	3.475.500	3.475.500
1.14		Sanitario Masculino				
1.14.1		Lavatorio con pedestal	Unidad	2	496.500	993.000
1.14.2		Inodoro completo	Unidad	3	1.390.200	4.170.600
1.14.3		Mingitorio	Unidad	3	675.240	2.025.720
1.14.4		Espejo	Metros cuadrados	1,6	148.950	238.320
1.15		Sanitario Femenino				
1.15.1		Lavatorio con pedestal	Unidad	2	496.500	993.000
1.15.2		Inodoro completo	Unidad	3	1.390.200	4.170.600
1.15.3		Espejo	Metros cuadrados	1,6	148.950	238.320
1.16		Sanitario Profesores				

Lic. Mirna Jimenez de Cabral
CONTADORA
Municipalidad Minga Guazú

Jose Martinez Mercado
Auditor Interno
Municipalidad de Minga Guazu

Lic. Cristobal Cubilla Espinola
Director de Adm. y Finanzas
Municipalidad de Minga Guazú

1.16.1		Lavatorio con pedestal	Unidad	1	496.500	496.500
1.16.2		Inodoro completo	Unidad	1	1.390.200	1.390.200
1.16.3		Espejo	Metros cuadrados	0,8	148.950	119.160
1.17		Limpieza Final				
1.17.1		Limpieza Final	Unidad Medida Global	1	844.050	844.050
		Total General				**368.184.175**

8. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

En el Acto de Apertura se realizó el análisis de los documentos respaldatorios y se detalla a continuación:

EMPRESAS OFERENTES	**Constructora Pereira Thalmann S.R.L. con RUC 80008416-0**
Carta de Presentación de Oferta	Presentó conforme a lo Publicado en el Portal de la DNCP
Póliza de Seguro de Mantenimiento de Oferta	Presentó
Fotocopia Simple de Cédula del Propietario o Representante Legal.	Presentó
Fotocopia Simple Cédula Tributaria(RUC)	Presentó
Fotocopia Simple Patente Comercial 2.019	Presentó
Declaración Jurada del art. 20 y 40 de la Ley 2051/03.	Presentó
Declaración Jurada del Art. 54 de la Ley 1657/01.	Presentó
Fotocopia Simple del Pago de IVA y/o Impuesto a la RENTA.	Presentó
Fotocopia Simple de los Estatutos y sus modificaciones.	No Corresponde
Fotocopia Simple del Documento que acredite la capacidad del firmante (poder o actas de asambleas o de directorio)	No Corresponde
Declaración Jurada del 70% de Mano de Obra Local	Presentó
Declaración Jurada conocimiento de Sitio de Obras	Presentó

Lic. Mirna Jimenez de Cabral
CONTADORA
Municipalidad Minga Guazú

Jose Martinez Mercado
Auditor Interno
Municipalidad de Minga Guazu

Lic. Cristobal [illegible] Escinola
Director de Adm. y Finanzas
Municipalidad de Minga Guazú

Contratos o Actas de Recepción Final para demostrar experiencia	Presentó
Currículum del profesional técnico o capataz de obra, deberá tener experiencia en construcciones de obras.	Presentó
Formulario de Experiencia General en Construcciones 2.016-2.017-2.018	Presentó
Lista de Equipos, Herramientas, Maquinarias e Implementos destinados a la ejecución de los trabajos.	Presentó
Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Presentó
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	Presentó
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2.	Presentó
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.]	No se Aplica
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente.	Presentó
Balance de los tres últimos años 2.016-2.017-2.018.-	Presentó
Situación Financiera de los 3 (Tres) Últimos años	Presentó

Lic. Mirna Jiménez de Cabral
CONTADORA
Municipalidad Minga Guazú

Jose Martinez Mercado
Auditor Interno
Municipalidad de Minga Guazu

Lic. Cristobal Cubilla Espinola
Director de Adm. y Finanzas
Municipalidad de Minga Guazú

Seguidamente analizamos la oferta que queda como la más baja presentada por el oferente **Constructora Pereira Thalmann S.R.L. con RUC 80008416-0.-** La carta de oferta fue presentada conforme a lo solicitado en la Carta de Invitación publicado en el Portal de la DNCP. Presentaron todos los recaudos documentales exigidos en la Carta de Invitación. Cuentan con Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Capacidad Técnica y Experiencia para realizar la Obra.

Seguidamente analizamos la Capacidad Financiera y Experiencia de la empresa el cual se detalla a continuación:

1. **Capacidad financiera:**

a. ***Ratio de Liquidez****: activo corriente / pasivo corriente* ***Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años 2.016, 2.017, 2.018.-***	Cumple
b. Endeudamiento*: pasivo total / activo total* ***No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2.016, 2.017, 2018.-***	Cumple
c. Rentabilidad*: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital* ***El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo 2.016 2.017, 2.018.-***	Cumple

2. **Experiencia:**

Copia de contratos, facturaciones, actas de recepciones definitivas.	Cumple

Una vez concluido los análisis, se considera a la oferta de la empresa **Constructora Pereira Thalmann S.R.L. con RUC 80008416-0.-** por ser baja, por reunir las condiciones legales y técnicas y por presentar la cantidad solicitada en la carta de invitación, por lo que no existen impedimentos para realizar la adjudicación de la Contratación Directa.----------

En apoyo a las normativas del Decreto No. 21.909/2.003, que reglamenta la Ley 2051/2.003 de Contrataciones Públicas, que establecen criterios de adjudicación que deben ser observados. En efecto, en su Art. 63 expresa: **Criterios de Adjudicación. Atendiendo lo dispuesto en el Art. 28 de la ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de Bases y Condiciones. 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como el más bajo...";.**----------

Lic. Mirna Jiménez de Cabral
CONTADORA
Municipalidad Minga Guazú

Jose Martinez Mercado
Auditor Interno
Municipalidad de Minga Guazu

Lic. Cristóbal Cubilla Espinola
Director de Adm. y Finanzas
Municipalidad Minga Guazú

En base a las consideraciones que anteceden, el Comité de Evaluación resuelve:

1) **RECOMENDAR** la adjudicación de la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 08/2.019 – "Reparación total de un Pabellón de Aulas en el Colegio Nacional Comendador Venancio" ID Nº 365.552.-,** a la oferta presentada por la empresa **Constructora Pereira Thalmann S.R.L. con RUC 80008416-0,** monto total de la oferta es de **G. 368.184.175.-, (Guaraníes trescientos sesenta y ocho millones ciento ochenta y cuatro mil ciento setenta y cinco).----------**

Atentamente,

Lic. Mirna Jiménez de Cabral
Asesora Contable
Lic. Mirna Jimenez de Cabral
CONTADORA
Municipalidad Minga Guazú

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZÚ
COMITE DE EVALUACIÓN
PERIODO 2015 - 2020

Lic. Cristóbal Cubilla
Director de Administración y Finanzas

José Francisco Martínez Mercado
Auditor Interno